

Resolución Directoral

N° 263 -2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 07 de Setiembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 248-2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, por el cual se autoriza proyectar Resolución Directoral de agradecimiento por su desempeño en el encargo encomendado, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2020-GR-CAJ-DSRSJ-DG/OE-GD-RR.HH de fecha 04 de enero del 2021, se resolvió renovar el destaque por necesidad de servicio para el ejercicio presupuestal 2021, del servidor médico cirujano Gastón Campos Urbina; de la sede sub regional de salud I Jaén a la Unidad Ejecutora 405 – Hospital General de Jaén.

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2021-GR-CAJ-HGJ/DE de fecha 07 de enero del 2021, se resolvió, encargar las funciones de Jefe del Departamento de Anestesiología y Cuidados Críticos del Hospital General de Jaén, al MC. Gastón campos Urbina.

Que, mediante Resolución Directoral N° 135-2021-GR.CAJ-DSRSJ-DG/OE-GD-RR.HH de fecha 19 de agosto del 2021, se resolvió, dejar sin efecto la renovación de destaque que se le otorgó al MC Gastón Campos Urbina, para el ejercicio presupuestal 2021, destacado al Hospital General de Jaén a partir del 31 de agosto del 2021;

Que, considerando que el destaque a partir del 31 de agosto del 2021, ya no se encuentra vigente, corresponde dar por concluido el encargo que venía desempeñando en el Hospital General de Jaén.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales (...).

Por tanto, contando con los vistos correspondientes, la Dirección del Hospital General de Jaén; facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada a partir del 31 de agosto del 2021, el encargo encomendado al MC Gaston Campos Urbina, como jefe del Departamento de Anestesiología y Cuidados Críticos del Hospital General de Jaén, conferido mediante Resolución Directoral N° 003-2021-GR-CAJ-HGJ/DE de fecha 07 de enero del 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- AGRADECER por su valioso aporte e identificación con la institución y por las acciones realizadas durante su permanencia en el encargo, que realizó en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Diana Mercedes Bolívar Joo
PATÓLOGO CLÍNICO / CMP 15404
DIRECCIÓN EJECUTIVA